

(CUI. 11001020400020240146900)

GERMÁN ANDRÉS SÁNCHEZ PAREDES

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 138895

FALLO DEL 25 DE JULIO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (06) de agosto de 2024, , a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante fallo del 25 de julio de 2024, resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo de tutela solicitado por **GERMÁN ANDRÉS SÁNCHEZ PAREDES**, en relación con lo accionado contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia. **NEGAR** el amparo, en relación con lo accionado contra el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Florencia y Diana Yineth Vargas Meneses, Técnico Investigador II del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso 18001600129920200017800 en especial a la víctima **L. V. CALDERON GOMEZ**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la citada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial I

Revisó: MarcelaR Realizó: *Juan JoséB* 1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co